

**APRUEBA PAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
POR CONCEPTO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL
2019-2020 BASE DE DATOS**

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.139/2020.

Arica, 29 de abril de 2020

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.188/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; Oficio de Dirección Sistema de Bibliotecas N°023 de fecha abril 15 de 2020; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica N° 0023/UES/2020, de fecha 14 de abril de 2020, emitida por la Sra. María Soledad Bravo Marchant, Secretaria Ejecutiva de CINCEL, se informa costo de la suscripción a la base de datos referencial Mathscinet de la American Mathematical Society, periodo 2020.

Carta de la Dirección Sistema de Bibliotecas N°023.2020 requiriendo la suscripción de base de datos precitada, exponiendo que dicha adquisición proveerá información bibliográfica, "revisiones y resúmenes" de publicaciones del área matemática, que incluye más de dos millones de records desde el año 1800 a la actualidad, más de 1.900 revistas actuales y enlaces directos a más de 1.560.000 artículos originales y cuya herramienta viene a reforzar los recursos electrónicos enfocados en el pre y postgrado del área de matemáticas, por ello, que contar con la Base de Datos especializada, es una necesidad para los académicos y estudiantes de las carreras, siendo además un instrumento fundamental en la enseñanza moderna y un valioso antecedente y evidencia en los procesos de acreditación de carreras.

RESUELVO:

1.-Apruebase pago por concepto de suscripción anual 2020 de la base de datos Mathscinet de la American Mathematical Society, por medio de depósito a la cuenta corriente de la Corporación CINCEL, N°51-000-3539-3, Banco Santander, por un valor de USD \$ 3.483.07 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres dólares y siete centavos).

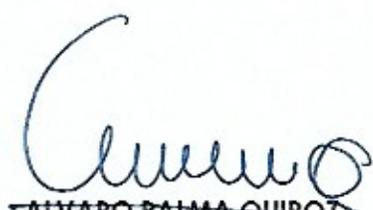
2.- Impútese el pago, con cargo al centro de costo N°0081, ITEM N°1020301 Suscripciones de Biblioteca, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá año 2020.

3.- Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor por carta certificada, en observancia de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley N° 19.880, por la Dirección Sistema de Bibliotecas.

4.- Publíquese, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad


ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



APQ/PLC/alc.